

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



octubre – diciembre 2023

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

enero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	PÁGINA
1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Marco legal	4
5. Metodología	4
6. Desarrollo	5 - 9
6.1. Administración de Personal	5 - 7
6.2. Adquisición de Servicios	7 - 9

|

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS diciembre 2023 – diciembre 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en observancia de la normatividad legal vigente; en este, se realiza la evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de Infimanizales, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

3. ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto gestionados en la entidad durante el cuarto Trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Es responsabilidad del proceso de Gestión Financiera, más específicamente del subproceso de Gestión Presupuestal, el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

5. METODOLOGIA

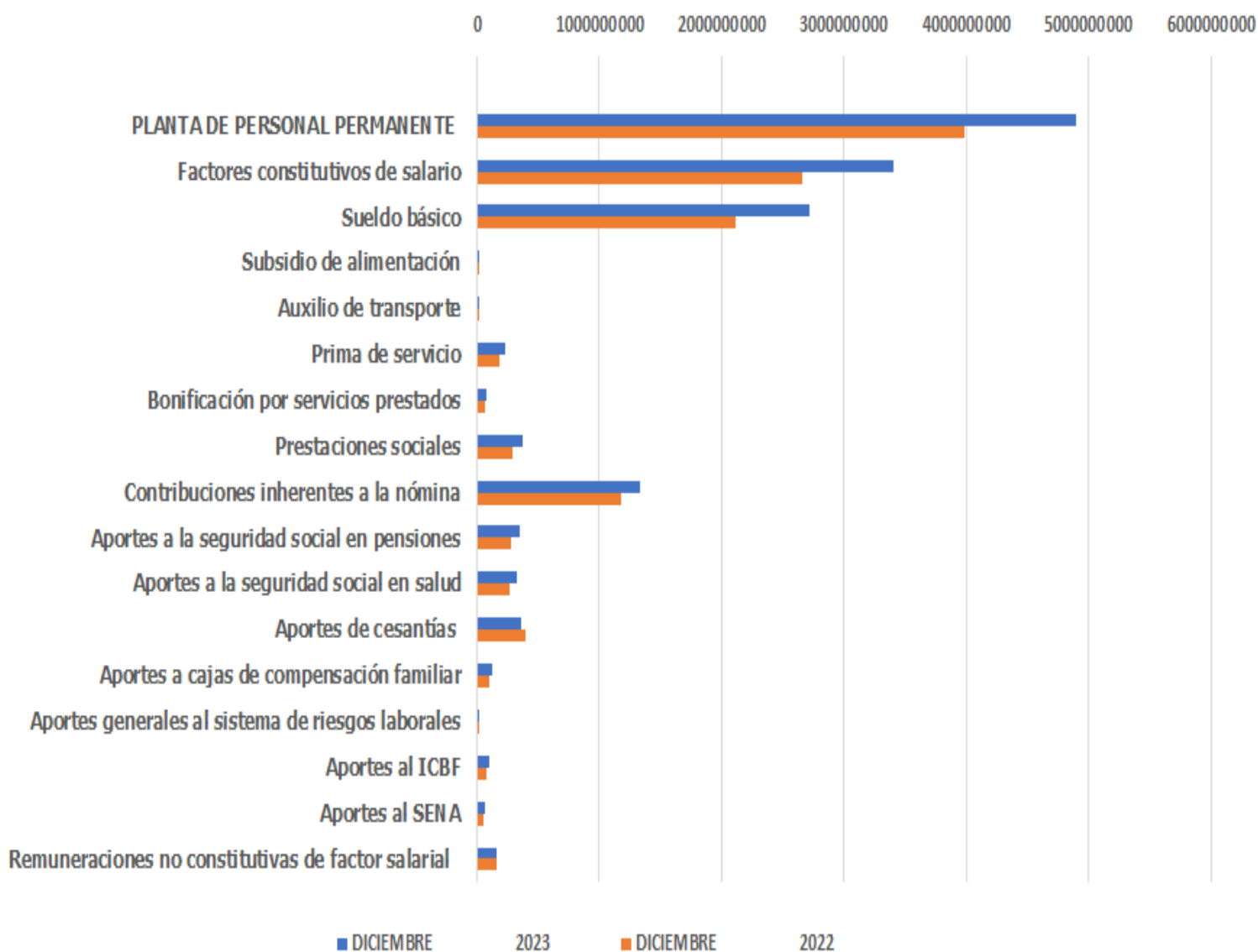
El informe se elaboró con base en la información del cuarto trimestre de 2023, suministrada por el proceso de Gestión Financiera – subproceso Gestión Presupuestal con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

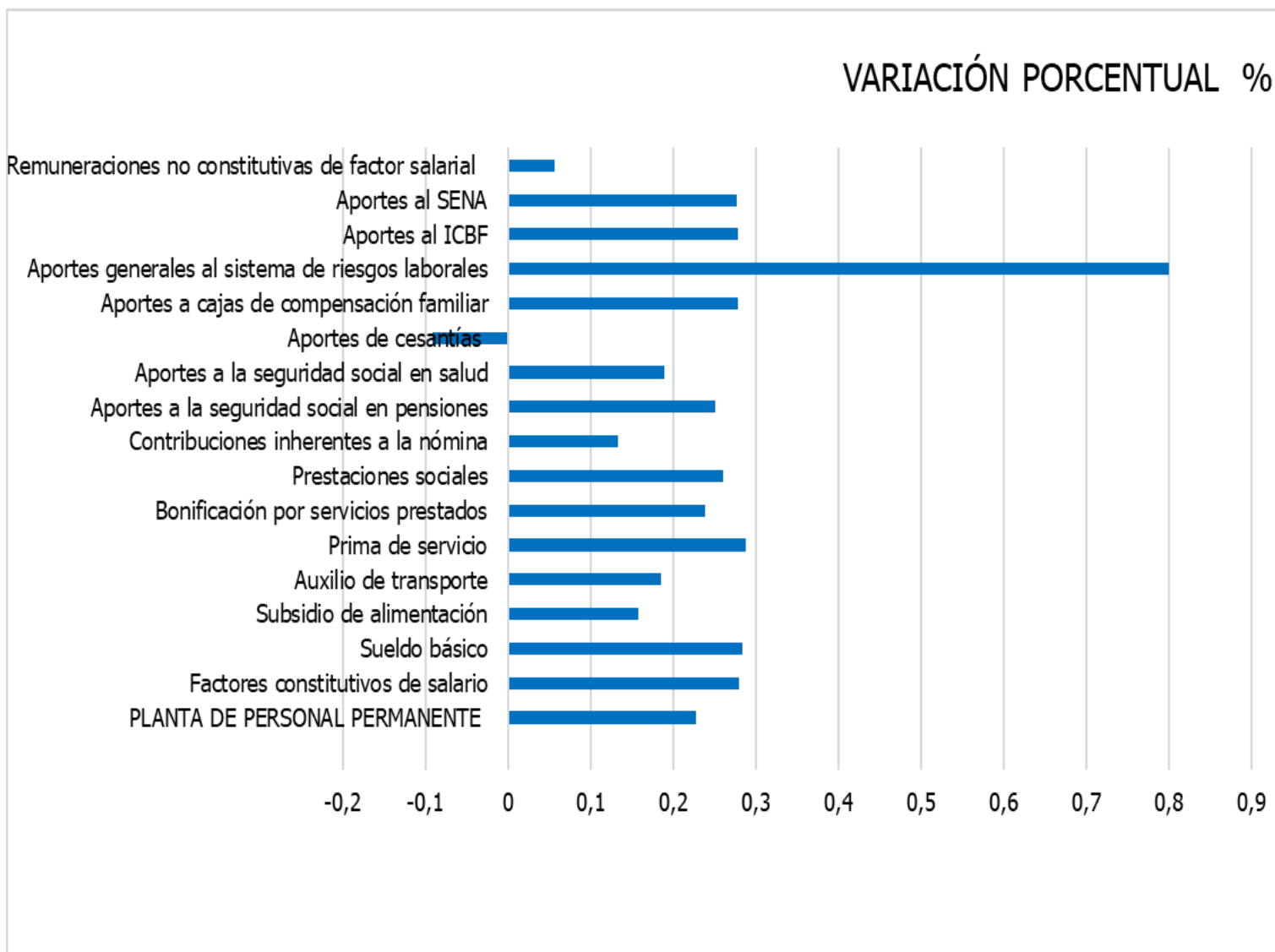
6. DESARROLLO

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.895.433.953	3.984.829.820	910.604.133	23%
Factores constitutivos de salario	3.400.545.808	2.655.829.491	744.716.317	28%
Sueldo básico	2.711.956.370,00	2.112.223.945	599.732.425	28%
Subsidio de alimentación	1.828.924,00	1.579.179	249.745	16%
Auxilio de transporte	3.083.959,00	2.601.218	482.741	19%
Prima de servicio	234.797.160,00	182.288.771	52.508.389	29%
Bonificación por servicios prestados	78.214.860,00	63.128.081	15.086.779	24%
Prestaciones sociales	370.664.535,00	294.008.297	76.656.238	26%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.330.578.201	1.173.576.206	157.001.995	13%
Aportes a la seguridad social en pensiones	347.039.864	277.226.700	69.813.164	25%
Aportes a la seguridad social en salud	319.861.700	268.776.700	51.085.000	19%
Aportes de cesantías	356.748.737	392.600.006	-35.851.269	-9%
Aportes a cajas de compensación familiar	126.223.500	98.770.700	27.452.800	28%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22.910.600	12.728.500	10.182.100	80%
Aportes al ICBF	94.672.200	74.079.500	20.592.700	28%
Aportes al SENA	63.121.600	49.394.100	13.727.500	28%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	164.309.944	155.424.123	8.885.821	6%

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL





Con la evaluación adelantada, se evidencio que a la fecha de corte de este informe para el rubro Planta de Personal Permanente, se ejecutaron cuatro mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos mcte (\$ 4.895.433.953), lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica un incremento del 23%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

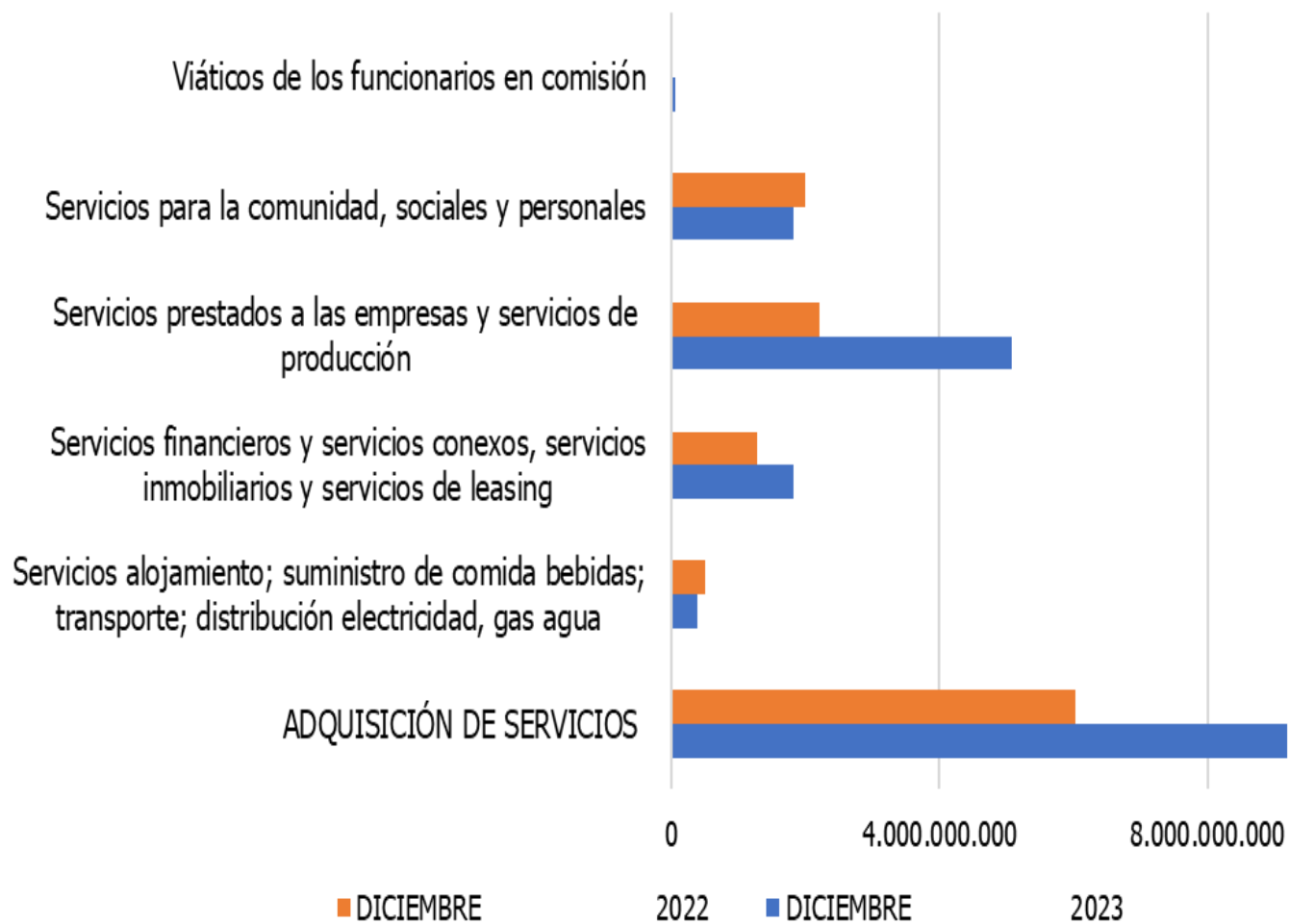
- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina que el incremento en el rubro Planta de Personal Permanente del 23%, que se determina con el comparativo 2023 – 2022, trimestre oct – nov, se debe en general a los incrementos salariales; sin embargo, es pertinente anotar que el rubro aportes generales al sistema de riesgos laborales presenta un incremento del 80%, dado que en la vigencia 2023, se pagaron riesgos laborales grado cinco, a algunos contratistas adscritos a la Dirección de proyectos que asistían a las obras de Cable Aéreo Línea Tres.

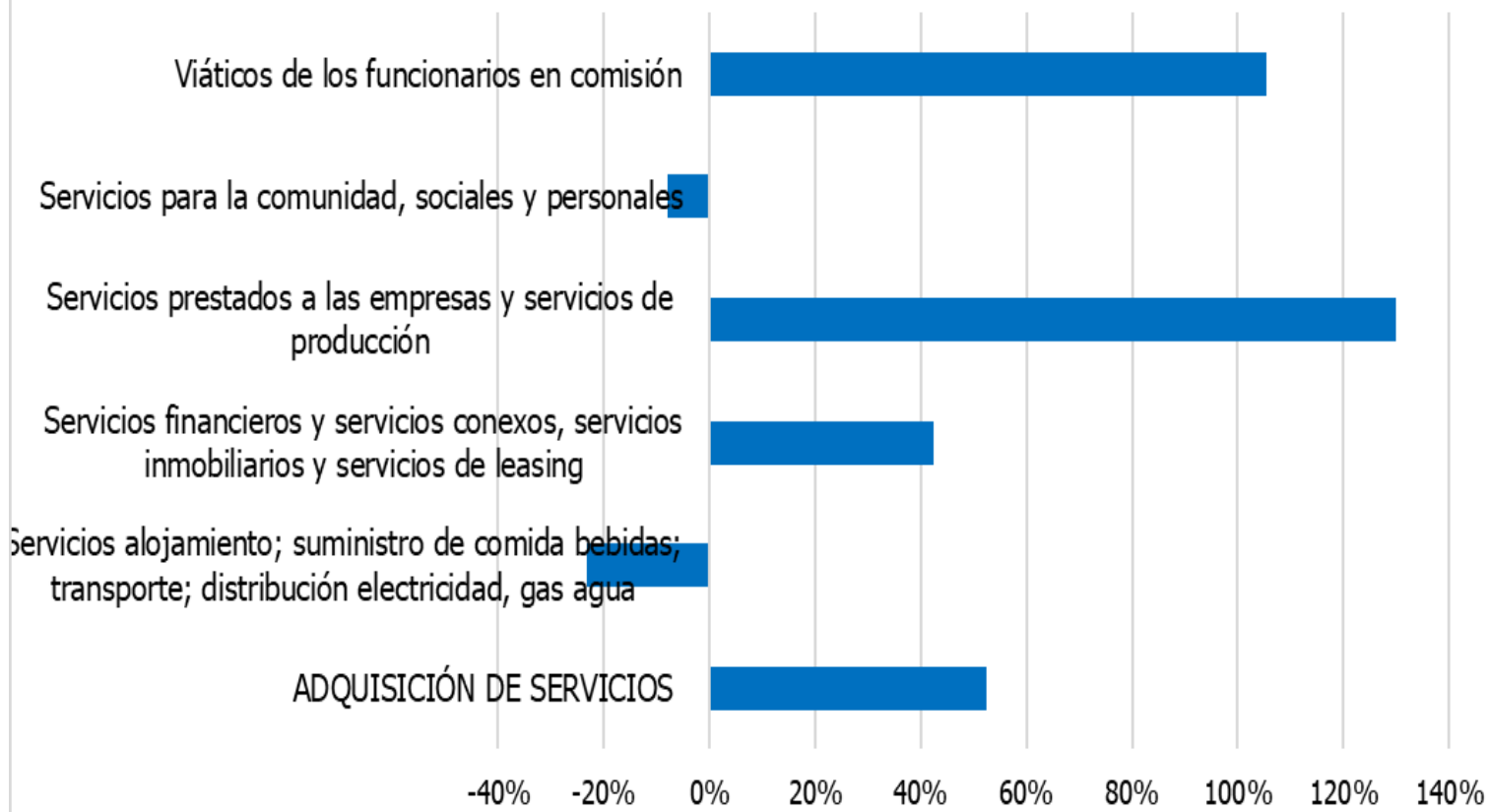
6.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.184.630.809	6.020.502.857	3.164.127.952	53%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	394.977.649	514.763.962	-119.786.313	-23%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.819.005.967	1.277.685.052	541.320.915	42%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.074.317.665	2.207.497.064	2.866.820.601	130%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.832.894.401	1.989.676.306	-156.781.905	-8%
Viáticos de los funcionarios en comisión	63.435.127	30.880.473	32.554.654	105%

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS



VARIACIÓN PORCENTUAL (%)



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, para el rubro Adquisición de Servicios se determina una ejecución de nueve mil ciento ochenta y cuatro millones seiscientos treinta mil ochocientos nueve pesos mcte (\$ 9.184.630.809), presentándose un incremento del 53% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022. lo anterior, dada la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos y en general de la proyección de la entidad.



DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno